

GUÍA DE DERECHOS PARA PERSONAS EXTRANJERAS PRIVADAS DE LIBERTAD



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA







¿SOS UNA PERSONA EXTRANJERA Y ESTÁS PRIVADA DE LA LIBERTAD EN LA ARGENTINA?

Es importante saber que, si bien el control del ingreso y egreso de personas al país es una facultad de cada Estado, y por eso pueden decidir a qué personas migrantes admiten y pueden permanecer y quiénes pueden ser eventualmente expulsadas, e incluso prohibirles luego su reingreso, al hacerlo deben respetar sus derechos, y los compromisos que asumen en materia de derechos humanos.

Por eso, además de garantizar el ejercicio de derechos que corresponde a todas las personas privadas de libertad, en el caso de las personas migrantes privadas de libertad se suman los siguientes.

CONOCÉ TUS DERECHOS

Tenés derecho a que el Estado te garantice en todos los procesos judiciales y administrativos, en forma gratuita y desde el momento de la privación de libertad:

- › Asistencia jurídica.
- › Traducción al idioma que hablas y entiendes mejor.
- › Comunicación y asistencia consular.

Si el Estado decide expulsarte, existen recursos que se pueden plantear ante Migraciones para que evalúen tu caso, ante estas situaciones:

- › Si tenés hijos, hijas, cónyuge, madre o padre de nacionalidad argentina que vivan acá.
- › Si existen razones humanitarias, como graves cuestiones de salud.
- › Si vivís en la Argentina hace gran cantidad de años.
- › Si existe un riesgo real y acreditable de que tu vida corra peligro o haya riesgo de que sufras torturas o malos tratos en tu país de origen.

Si ya tenés una condena y estas cumpliendo una pena de prisión, es posible solicitar:

- › Un traslado para cumplir la pena en una cárcel de tu país de origen.
- › A la mitad de la condena, que te envíen a tu país de origen y den por agotada la pena.



1. **TENÉS DERECHO A LA ASISTENCIA DEL CONSULADO DE TU PAÍS, y A SER INFORMADO/A SOBRE ESTE DERECHO** (por el Artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, aprobada por la Ley Nacional 19.865).

Al momento de tu detención te deben informar sobre tus derechos a la asistencia y protección consular, que consisten en lo siguiente:

- › **Tenés derecho a pedir que se informe de tu detención al Consulado de tu país en la Argentina.** Para ello, podés solicitarlo a las autoridades del centro donde te estás alojado/a, al Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT), o al Mecanismo Local para la Prevención de la Tortura de tu jurisdicción.
- › Tenés derecho a comunicarte con el Consulado de tu país.
- › El Consulado no está obligado a intervenir y tampoco corresponde que intervenga si no estás de acuerdo con ello. Si estás de acuerdo y prestás tu consentimiento, el Consulado tiene **la facultad de intervenir en tu favor, de visitarte, de conversar con vos y de organizar tu defensa ante los tribunales.** Si no deseás que intervengan, podés oponerte y tu decisión debe ser respetada. Por esta razón es necesario **pedir expresamente que se les informe de tu situación y que requerís su asistencia.** Podés pedirlo a las autoridades del lugar donde te encontrás privado de libertad, a la autoridad judicial, a tu defensa o a organismos que pueden facilitar la comunicación como el CNPT o el Mecanismo Local de Prevención de la Tortura de tu jurisdicción.



2. SI EL ESTADO QUIERE EXPULSARTE DEL PAÍS PODÉS PRESENTAR RECURSOS CON ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA. SI NO HABLÁS ESPAÑOL, EL ESTADO DEBE GARANTIZAR ASISTENCIA GRATUITA DE UN/A INTÉRPRETE O TRADUCTOR/A (por el Artículo 86 del Decreto 616/2010, modificatorio de la Ley Nacional 25.871).

- › Si se inician en tu contra procedimientos administrativos y judiciales que puedan llevar a la denegación de tu residencia legal o a tu expulsión de Argentina, **tenés derecho a asistencia jurídica gratuita**, y también a recibir la **asistencia de traductor/a o intérpretes**, si no hablas el español.
- › Es importante que sepas que **el Estado argentino no te puede expulsar, devolver o extraditar si en tu país hay razones fundadas para creer que estarías en peligro de ser sometida/o a torturas o afectaciones a la vida e integridad personal** (principio conocido como de “no devolución”, previsto en el artículo 3 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de Naciones Unidas, artículo 13 de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura).
- › Si se ordena tu expulsión tenés derecho a oponerte con una presentación por escrito, **si tenés hijos, hijas, cónyuge o padres argentinos, si sufrís graves condiciones de salud, o si vivís en la Argentina hace gran cantidad de años** (por los artículos 29, 62 y 90 de la Ley Nacional 25.871, por los cuales se dispensa la orden de expulsión).
- › Quien te puede ayudar, en caso de que te quieran expulsar y vos no lo deseés, es:
 - › la Comisión del Migrante del Ministerio Público de la Defensa, si la orden de expulsión la dictó la Delegación de la Dirección Nacional de Migraciones de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - › la Defensoría Federal de tu jurisdicción, si la orden de expulsión la dictó otra Delegación de Migraciones diferente a la de la Ciudad de Buenos Aires.



3. TENÉS DERECHO A SOLICITAR EL TRASLADO A TU PAÍS DE ORIGEN PARA CUMPLIR LA PENA AHÍ, Y TAMBIÉN TENÉS DERECHO A NO SER TRASLADADO, SI QUERÉS SEGUIR CUMPLIENDO LA PENA EN ARGENTINA (artículos 84, 85, 105 y 106 de la Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal –Ley 24.767–).

- › Si tenés condena firme, si a la vez te quedan por cumplir al menos dos años de privación de la libertad, y **si deseás cumplir lo que resta de tu pena en tu país de origen, podés solicitar tu traslado** a un establecimiento penitenciario de tu país de origen.
- › Quien en una primera instancia tiene que decidir si acepta tu petición de traslado será el Ministerio de Justicia de la Argentina. Es importante que sepas que el traslado se debería efectuar solamente si hay acuerdo entre las tres partes, es decir, el Estado argentino, el Estado de tu país de origen, y vos. **Sin tu consentimiento expreso, no deberían trasladarte.**
- › El organismo público ocupado de asesorarte y gestionar tu pedido es la **Dirección Nacional de Asuntos Internacionales**, que funciona dentro de la Secretaría de Justicia, en el Ministerio de Justicia de la Nación.
- › **Podés también solicitar ayuda al consulado de tu país para tramitar el traslado.**

4. SI ESTÁS CUMPLIENDO UNA CONDENA Y QUERÉS REGRESAR A TU PAÍS, TENÉS LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR QUE SE INICIE UN PROCEDIMIENTO LLAMADO EXTRAÑAMIENTO (artículos 63 y 64 de la Ley 25.871).

- › Si tenés condena firme y se dan determinadas condiciones previstas en las leyes y exigidas por la justicia (un requisito temporal de haber cumplido la mitad de la condena, haber ingresado al periodo de prueba del régimen progresivo y no tener otros procesos judiciales abiertos), podés solicitar que se inicie el procedimiento que se denomina “extrañamiento”, mediante el cual podrías regresar a tu país. En términos prácticos, el extrañamiento es equivalente



a una expulsión. Por lo que, una vez iniciado el procedimiento, es una decisión de la justicia que entre otras consecuencias tiene la prohibición automática de reingreso al país por el tiempo que disponga la Dirección Nacional de Migraciones (podría ser en forma permanente, o por al menos 5 años).

- › Quien interviene en los procedimientos de extrañamiento es la Defensoría Penal ante el Juzgado de Ejecución.
- › Ejecución Penal, la Comisión del Migrante puede intervenir para ayudar a que se haga efectivo.

SÍNTESIS:

En el momento de tu detención deben informarte tu derecho a recibir asistencia consular. Si lo pedís, deben avisar al consulado de tu país de origen sobre tu situación, y también deben enviarte tu pedido de asistencia, así como cualquier comunicación que precisas transmitirles. El consulado, por ejemplo, te puede ayudar a solicitar tu traslado a un lugar de privación de libertad en tu país de origen, si quisieras terminar de cumplir la pena allá. El traslado a un lugar de privación de libertad en tu país no debería hacerse si vos no lo deseás.

Si el Estado quiere expulsarte, tenés derecho a ser asistido/a gratuitamente durante todo el proceso por la Comisión del Migrante del Ministerio Público de la Defensa o por la Defensoría Federal que te corresponda según tu jurisdicción. El Estado tiene que proveer también un/a intérprete o traductor/a si no hablas español. Tenés derecho a solicitar no ser expulsado/a si tenés hijos/as, cónyuge, madre o padre argentinos/as.

No te pueden expulsar si en tu país corrés riesgos de sufrir torturas, malos tratos o afectaciones a tu vida e integridad personal.

Si estás cumpliendo la condena y querés regresar a tu país, podés pedir el extrañamiento (que en la práctica implicaría ser expulsado/a de la Argentina y no podrías regresar).



CONTACTOS ÚTILES

- › **Comisión del Migrante** (del Ministerio Público de la Defensa): 11 5070-3224
- › **Dirección Nacional de Asuntos Internacionales** (Secretaría de Justicia - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación): 11 5300 4040
- › **Consulado general de tu país en Buenos Aires** (AL LLAMAR, DEBÉS PEDIR EL TELÉFONO DE LA OFICINA CONSULAR QUE CORRESPONDE A LA PROVINCIA EN DONDE ESTÁS DETENIDO.

Pais de origen	Nombre de la oficina consular en Argentina	Teléfono
América Latina		
Bolivia	Consulado de Bolivia en Buenos Aires	Consultas: 1152633790 Emergencias: + 54 9 1136900297
Brasil	Consulado General de Brasil en Buenos Aires	Consultas: 11 4515-6511 Emergencias: 11 4199 9668
Chile	Consulado General de Chile en Buenos Aires	Consultas: +54 11 5254 0715. Emergencias: +54 9 11 5665 2134
Colombia	Consulado General de Colombia en Buenos Aires	Consultas: 3220-1367 y 3220-1368
Cuba	Sección Consular de Cuba en Buenos Aires	Consultas: (54-11) 4782-9049/4782-9089 extensión 0, 128, 112. Horario: lunes a viernes, de 9 a 12:30 hs y de 14 a 16 hs.
Ecuador	Sección Consular de Ecuador en Buenos Aires	Consultas: (54 11) 48046408/ 48070050/ 48075505/ 48078555 Emergencias: +54 9 11 27287176
El Salvador	Sección Consular de El Salvador en Buenos Aires	Consultas: (54)11 6091-7231
Haití	Sección Consular de Haití en Buenos Aires	Consultas: (5411) 4807-0211 (5411) 4802-5979
Honduras	Sección Consular de Honduras en Buenos Aires	Consultas: (5411) 4803-0077 (5411) 4803-1769
México	Consulado de México en Buenos Aires	Consultas: (+5411) 4118-8800 opción 1.
Nicaragua	Sección Consular de Nicaragua en Buenos Aires	Consultas: (5411) 4811-0973
Paraguay	Consulado General de Paraguay en Buenos Aires	Whatsapp: +54 9 11 2683-9530 (lunes a viernes de 9 a 15 hs) Teléfono fijo: (011) 48120571 / 48144803 / 48158656. Emergencias: +5491123178804
Perú	Consulado General de Perú en Buenos Aires	Consultas: +54 11 4341-0040 Emergencias: +59 11-5141-8249



República Dominicana	Sección Consular de República Dominicana en Buenos Aires	Consultas: +54 11 4312-8562 +54 11 4894-2080 (lunes a viernes, 11 a 13 hs)
Uruguay	Consulado General de Uruguay en Buenos Aires	Consultas +54 11 6009-5040 Emergencias: +54 9 11 3629-9282
Venezuela	Consulado de Venezuela en Buenos Aires	Consultas: +54 11 4788-4944
Resto del mundo		
Alemania	Consulado de Alemania en Buenos Aires	Consultas (solamente de lunes a viernes de 10 a 11 hs): 11 4778-2577 / 11 4778-2580. Teléfono alternativo: 11 4778-2500 Emergencias: 11 4410-7268
China	Consulado de China en Buenos Aires	Consultas: + 54 11 45478169 (lunes a viernes de 14:30 a 17 hs)
Corea del Sur	Sección Consular de Corea del Sur en Buenos Aires	Consultas: +54 11 4806-6796
España	Consulado de España en Buenos Aires	Consultas: +54 11 4814-9100
Francia	Consulado General de Francia en Buenos Aires	Consultas: +54 11 4515-6900
Italia	Consulado General de Italia en Buenos Aires	Consultas: +54 11 4114-4800
Japón	Sección Consular de Japón en Buenos Aires	Consultas: +54 11 4318-8200
Líbano	Sección Consular del Líbano en Buenos Aires	Consultas: +54 11 4802-0466
Nigeria	Sección Consular de Nigeria en Buenos Aires	Consultas: +54 11 4807-0985
Polonia	Sección Consular de Polonia en Buenos Aires	Consultas: +54 11 4802-9681
Portugal	Sección Consular de Portugal en Buenos Aires	Consultas: +54 11 4312-3524
Rusia	Sección Consular de Rusia en Buenos Aires	Consultas: +54 11 4812-1794
Siría	Sección consular de Siria en Buenos Aires	Consultas: +54 11 4813-2113
Ucrania	Sección Consular de Ucrania en Buenos Aires	Consultas: +54 11 4775-3476 (lunes, miércoles y jueves de 10:00 a 13:00 hs, martes de 14:30 a 17:30 hs)



Sistema Nacional de Prevención de la Tortura de Argentina:

Zona de actuación	Nombre del organismo	Teléfono
Todo el país	Comité Nacional para la Prevención de la Tortura	± 549113781-7230 (whatsapp)
Todo el país (pero solo cárceles federales, no cárceles provinciales)	Procuración Penitenciaria de la Nación	0800-333-9736 (teléfono fijo) 11 4124 7300 (teléfono fijo) 11 4124 7302 (teléfono fijo)
Provincia de Buenos Aires	Comisión Provincial por la Memoria	± 54 221 4262900
Ciudad de Buenos Aires	Mecanismo Local para la Prevención de la Tortura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	± 54911 7128 8301 (whatsapp) 0800-999-3722 (teléfono fijo)
Chaco	Comité para la Prevención de la Tortura de Chaco	3625 483744 (celular)
Chubut	Comité Provincial de Prevención de la Tortura Chubut	cctchubut@gmail.com
Corrientes	Comité Provincial para la Prevención de la Tortura de Corrientes	3795 599545 (whatsapp)
Entre Ríos	Comité Provincial para la Prevención de la Tortura de Entre Ríos	cpptdeentrieros@gmail.com
Jujuy	Comité Provincial para la Prevención de la Tortura de Jujuy	comitedeprevenciondelatortura@jujuy.gob.ar
Mendoza	Comisión Provincial de Prevención de la Tortura de Mendoza	2614 66-8154 (whatsapp) 0261-3852657 (teléfono fijo)
Misiones	Comisión Provincial de Prevención de la Tortura de Misiones	± 54 93764175714 (whatsapp) 0376 4430957 (teléfono fijo) 0376 4434398 (teléfono fijo)
Neuquén	Comité Provincial Contra la Tortura en Neuquén	comitecontralatorturanqn@gmail.com
Salta	Comité Provincial para la Prevención de la Tortura de Salta	387-2286782
Santiago del Estero	Comité Provincial para la Prevención de la Tortura de Santiago del Estero	Celular 385 6881795 Tel Fijo: 0385-4212030 interno 150
Tucumán	Comisión Provincial de Prevención de la Tortura de Tucumán	cppt.comisionados@gmail.com
Tierra del Fuego	Comité Provincial para la Prevención de la Tortura de Tierra del Fuego	Whatsapp: 2901 64-2442



Fuentes:

Convención de Viena sobre Relaciones Consulares

<https://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convvienaconsulares.htm>

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o

Degradantes https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cat_SP.pdf

Ley Nacional 19865 -Aprobación de la Convención de Viena

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-19865-217116#:~:text=Resumen%3A,-SUSCRIPTA%20POR%20LA%20REPUBLICA%20ARGENTINA.>

Los derechos de los extranjeros en el sistema penal argentino - Ministerio

Público Fiscal https://www.mpf.gob.ar/cooperacion-ai/files/2017/10/Derechos_extranjeros.pdf

Opinión consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre el

derecho a la información sobre la asistencia consular en el marco de las garantías del debido proceso legal https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_16_esp.pdf

Ley de Migraciones, Ley Nacional N° 25.871

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/92016/texact.htm>

Decreto 616/2010 de modificación de la Ley 25.871

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/167004/norma.htm>

Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, Ley Nacional N° 24.660

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24660-37872/actualizacion>

Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal, Ley Nacional N°24.767

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/41442/norma.htm>

Resolución Defensoría General de la Nación n°569/11

https://www.mpd.gov.ar/pdf/migrante/res%20DGN%200569_2011.PDF

Comisión del Migrante - Ministerio Público de la Defensa

<https://www.mpd.gov.ar/index.php/programas-y-comisiones-n/56-comision-del-migrante>

Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales en Materia de Derechos Humano

s <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/asuntos-juridicos-internacionales-en-materia-de-derechos-humanos>

Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes

<https://caref.org.ar/>



LISTADO COMPLETO DE CONSULADOS POR PROVINCIA, DE LOS PRINCIPALES PAÍSES DESDE LOS CUALES SE RECIBE POBLACIÓN MIGRANTE

País de origen	Nombre de la oficina consular en Argentina	Teléfono	Provincias de las cuales se ocupa
América Latina			
Bolivia	Consulado de Bolivia en Buenos Aires	Teléfono de consultas: 1152633790 Emergencias: + 54 9 1136900297	Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires
	Consulado de Bolivia en Córdoba	Consultas: 0054-3514315835 Emergencias: 054-3518606700	Córdoba y La Rioja
	Consulado de Bolivia en Jujuy	Consultas: 0054-3884240501	Catamarca y Jujuy
	Consulado de Bolivia en La Quiaca	Consultas: 0054-3885 422283	Jujuy, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Misiones
	Consulado de Bolivia en Mendoza	Consultas: 0054- 2614292458 Emergencias: 0054 9 2615 58 0006	Mendoza, San Juan y San Luis
	Consulado de Bolivia en Salta	Consultas: 0054-93874211040 54 9 3884 64 2565 Emergencias: +5493875100096	Chaco, Tucumán, Santiago del Estero y Salta
	Consulado de Bolivia en Orán	Consultas: (54-3878) 421969 Celular: 3878769485	Formosa y Salta
	Consulado de Bolivia en Rosario	Consultas: 54 9 341 4352040 54 9 341 2773734	Ciudad de Rosario
	Consulado de Bolivia en Comodoro Rivadavia	Consultas: 0054-9 (297) 4460021 0054-2974293000 Emergencias: 0054-92976239023	Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego
	Consulado de Bolivia en Viedma	Consultas: 0054-02920420566 Emergencias: 00591 542920624150	Río Negro, Neuquén y La Pampa
Brasil	Consulado General de Brasil en Buenos Aires	Teléfono fijo: 11 4515-6511 Emergencias: 11 4199 9668	Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Chaco, Formosa, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.
	Consulado General de Brasil en Puerto Iguazú	Teléfono fijo: 3757 420 192 Emergencias: +54 9 3757 435 088	Misiones



	Consulado General de Brasil en Córdoba	Teléfonos fijos: (54) 9 351 468-5919/ (54) 9 351 468-5812 (54) 9351 460-1005 Emergencias: +54 9 351 529-0708	Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba
	Consulado General de Brasil en Mendoza	Teléfonos fijos: (54) 261 423-0939 (54) 261 429-5988 (54) 261 429-5962 Emergencias: 15 5378478	San Juan, San Luis y Mendoza
	Consulado de Brasil en Paso de los Libres	Teléfonos de consulta: +54 3772 425-441 +54 3772 425-444 Teléfono de emergencias: + 54 9 3772 448-643	Corrientes
	Consulado Honorario de Brasil en Tucumán	Consultas: (381) 156-815201	Tucumán
Chile	Consulado General de Chile en Buenos Aires	Consultas: +54 11 5254 0715. Emergencias, fines de semana y feriados: +54 9 11 5665 2134	Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires
	Consulado de Chile en Comodoro Rivadavia	Consultas: +54 - 297 - 4462414 (lunes a viernes de 8 a 14 hs)	Chubut y Santa Cruz
	Consulado de Chile en Mendoza	Consultas: +54-261-4255024 / 4254844 Emergencias: (+54) 9 261 591 5725	Mendoza, San Juan y San Luis
	Consulado de Chile en Bahía Blanca	Consultas: +54-291-453 1516 /+54-291-455 0220 Emergencias: (+54) 291 5132 886	Provincia de Buenos Aires y La Pampa
	Consulado de Chile en Mar del Plata	Consultas: (+54)- 223-4910732	Provincia de Buenos Aires
	Consulado General de Chile en Bariloche	Teléfono: +54 - 294-443 16 80 / +54 - 294- 442 30 50 Emergencias: (+54) 294 1546 25736	Río Negro, Neuquén y Chubut
	Consulado de Chile en Neuquén	Consultas: +54-299- 44 22 447 / +54- 299- 44 22 727	Neuquén y Río Negro
	Consulado General de Chile en Salta	Consultas: +54 - 387 - 42 15 757 Emergencias: +56951332395 / +54-387 4149944	Salta, Chaco, Formosa, Jujuy y Tucumán
	Consulado Honorario de Chile en San Juan	Consultas: 0264-4250312 / 0264-15-4160925	San Juan



	Consulado General de Chile en Río Gallegos	Consultas: +54 2966 422 364 / +54 2966 436 625	Santa Cruz, Tierra del Fuego y Chubut
	Consulado de Chile en Ushuaia	Consultas: +54-2901-43 09 09	Tierra del Fuego
	Consulado de Chile en Río Grande	Consultas: +54 - 2964 - 430523 / +54-2964 430826 Emergencias: (+54) 2964 1547 4120	Tierra del Fuego
	Consulado de Chile en Rosario	Consultas: +54 - 0341 - 4494032	Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y Misiones
	Consulado General de Chile en Córdoba	Consultas: +54 - 351 - 469 20 10 / +54-351-469 -0432 Emergencias: (+54) 9 351 289 3972	Córdoba, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero.
Colombia	Consulado General de Colombia en Buenos Aires	Consultas: 3220-1367 y 3220-1368	Toda la Argentina
Cuba	Sección Consular de Cuba en Buenos Aires	Consultas: (5411) 4782-9049/4782-9089 extensión 0, 128 , 112. Horario: lunes a viernes, de 9 a 12:30 hs y de 14 a 16 hs.	Toda la Argentina
Ecuador	Sección Consular de Ecuador en Buenos Aires	Consultas: (54 11) 48046408/ 48070050/ 48075505/ 48078555 Emergencias: +54 9 11 27287176	Toda la Argentina
El Salvador	Sección Consular de El Salvador en Buenos Aires	Consultas: (54) 11 6091-7231	Toda la Argentina
Haití	Sección Consular de Haití en Buenos Aires	Consultas: (5411) 4807-0211 (5411) 4802-5979	Toda la Argentina
Honduras	Sección Consular de Honduras en Buenos Aires	Consultas: (5411) 4803-0077 (5411) 4803-1769	Toda la Argentina
México	Consulado de México en Buenos Aires	Consultas: (5411) 4118-8800 opción 1.	Toda la Argentina
Nicaragua	Sección Consular de Nicaragua en Buenos Aires	Consultas: (5411) 4811-0973	Toda la Argentina
Paraguay	Consulado General de Paraguay en Buenos Aires	Whatsapp: +54 9 11 2683-9530 (lunes a viernes de 9 a 15 hs) Teléfonos fijos: (011) 48120571 / 48144803 / 48158656. Emergencias: +5491123178804	Toda la Argentina
	Consulado de Paraguay en Resistencia	Consultas: +(54 362) 444-8524 / +(54 362) 542 7297 Emergencias: +(54 9362) 462-5266	Chaco



	Consulado de Paraguay en Corrientes	Consultas: + 54 9 3794 423-1008 //+54 9 3794 - 97 - 4698 Emergencias: +54 9 3794 - 62 -17-73	Corrientes
	Consulado de Paraguay en Córdoba	Consultas: +54 351 326-0901 Emergencias: +54 351 482-5167	Córdoba, La Rioja y San Luis
	Consulado de Paraguay en Clorinda	Consultas: +(54 - 03718) 421 988 Emergencias: +54 9 3718 657 139	Solo la Ciudad de Clorinda
	Consulado de Paraguay en Formosa	Consultas: +(54 3704) 431.923 Emergencias: +5493704579707	Formosa
	Consulado de Paraguay en Mendoza	Consultas: +54-9-261- 424-1891 Emergencias: +54-9-261-558-6897(Whatsapp)	Mendoza, San Juan y La Pampa
	Consulado de Paraguay en Posadas	Consultas: +54 3764 423858 Emergencias: +54 93764 680894	Misiones
	Consulado de Paraguay en Puerto Iguazú	Consultas: +(54 3757) 424 230 + 54 3757 - 421 - 331 + 54 3757 - 425 - 834 Emergencias: +(54 9 3757) 458 101	Misiones
	Consulado de Paraguay en La Plata	Consultas: (+54221) 4217951 (+54221) 4217922 Emergencias: (+549 221) 6155024	Provincia de Buenos Aires
	Consulado de Paraguay en San Justo	Consultas: (+5411) 2084-6040 Emergencias: +54 (11) 3598-2036	Provincia de Buenos Aires
	Consulado de Paraguay en Salta	Consultas: +54 387 4313 289 Emergencias: +54 9 387 4141 179	Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero
Perú	Consulado General de Perú en Buenos Aires	Consultas: +54 11 4341-0040 Emergencias: +59 11-5141-8249	Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.
	Consulado de Perú en Córdoba	Consultas: +54 351 4264196 / +54 351 4239273 Emergencias: +54 9 351 5096270.	Córdoba, La Rioja y Catamarca.
	Consulado de Perú en Mendoza	Consultas: (54) 261 4299831 0054 261 4294926 Emergencias: +54 9 261 152640685	Mendoza, San Luis y San Juan
	Consulado de Perú en La Plata	Consultas: (54) 0221 425-1862 Emergencias: +54 9 221 525 4585	Provincia de Buenos Aires



	Consulado Honorario de Perú en Salta	Consultas: +54 387 423 0809 +54 387 423-0458	Jujuy, Salta, Formosa y Santiago del Estero.
República Dominicana	Sección Consular de República Dominicana en Buenos Aires	Consultas: +54 11 4312-8562 +54 11 4894-2080 (lunes a viernes, 11 a 13 hs)	Toda la Argentina
Uruguay	Consulado General de Uruguay en Buenos Aires	Consultas: +54 11 6009-5040 Emergencias: +54 9 11 3629-9282	Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego.
	Consulado General de Uruguay en Córdoba	Consultas: +54 (0351) 422-5058 // +54 (0351) 424-1028 Emergencias: +54 (0351) 15-335-2494	Córdoba, San Juan, San Luis, Mendoza, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero
	Consulado de Distrito de Uruguay en Colón	Consultas: +54 (3447) 42-1999 Emergencias: +54 (3447) 46-6091	Entre Ríos
	Consulado de Distrito de Uruguay en Concordia	Consultas: +54 (0345) 421-0380 Emergencias: +54 (0345) 15-404-9227.	Entre Ríos y Corrientes
	Consulado de Distrito de Uruguay en Gualeguaychú	Consultas: +54 (03446) 42-6168 Emergencias: +54 (03446) 41-3731	Entre Ríos
	Consulado de Distrito de Uruguay en Salta	Consultas: +54 (0387) 431-6560 Emergencias: +54 (0387) 425-2558	Salta, Jujuy y Tucumán
	Consulado General de Uruguay en Rosario	Consultas: +54 (0341) 424-6860 +54 (0341) 421-9071 Emergencias: +54 (0341) 15-658-3981	Salta, Jujuy, Santa Fe, Chaco, Formosa, Tucumán, Entre Ríos, Corrientes y Misiones.
Venezuela	Consulado de Venezuela en Buenos Aires	Consultas: +54 (11) 4788-4944	Toda la Argentina
Resto del mundo			
Alemania	Consulado de Alemania en Buenos Aires	Atención telefónica de lunes a viernes de 10 a 11 hs: 11 4778-2577 / 11 4778-2580. Teléfono alternativo: 11 4778-2500 Teléfono de emergencias: 11 4410-7268	Toda la Argentina
China	Consulado de China en Buenos Aires	Consultas: 0054-45478169 (lunes a viernes de 14:30 a 17 hs)	Toda la Argentina
Corea del Sur	Sección Consular de Corea del Sur en Buenos Aires	Consultas: +54 (11) 4806-6796	Toda la Argentina



España	Consulado de España en Buenos Aires	Consultas: +54 (11) 4814-9100	Toda la Argentina
Francia	Consulado General de Francia en Buenos Aires	Consultas: +54 (11) 4515-6900	Toda la Argentina
Italia	Consulado General de Italia en Buenos Aires	Consultas: +54 (11) 4114-4800	
Japón	Sección Consular de Japón en Buenos Aires	Consultas: +54 (11) 4318-8200	Toda la Argentina
Libano	Sección Consular del Líbano en Buenos Aires	Consultas: +54 (11) 4802-0466	Toda la Argentina
Nigeria	Sección Consular de Nigeria en Buenos Aires	Consultas: +54 (11) 4807-0985	Toda la Argentina
Polonia	Sección Consular de Polonia en Buenos Aires	Consultas: +54 (11) 4802-9681	Toda la Argentina
Portugal	Sección Consular de Portugal en Buenos Aires	Consultas: +54 (11) 4312-3524	Toda la Argentina
Rusia	Sección Consular de Rusia en Buenos Aires	Consultas: +54 (11) 4812-1794	Toda la Argentina
Siria	Sección consular de Siria en Buenos Aires	Consultas: +54 (11) 4813-2113	Toda la Argentina
Ucrania	Sección Consular de Ucrania en Buenos Aires	Consultas: +54 (11) 4775-3476 (lunes, miércoles y jueves de 10:00 a 13:00 hs, martes de 14:30 a 17:30 hs)	Toda la Argentina